



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE PROYECTO

CVP - No. 2026000719

29/09/2026

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS, CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

El proyecto de inversión pública denominado " **Mejoramiento de la vía urbana Carrera 3 entre calle 2A y calle 3A del corregimiento de Puerto Bogotá, municipio de Guaduas, Cundinamarca** " identificado con el **BPIN 202600000022000** se encuentra inscrito en el Banco Municipal de Programas y Proyectos, y se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Municipal " **GUADUAS COMPROMISO DE TODOS 2024 – 2027**", Acuerdo 08 del 7 de junio del año 2024 por medio del cual se aprueba, así:

Línea Estratégica	Compromiso con la proyección territorial y desarrollo en infraestructura
Sector	Transporte
Programa	Infraestructura y servicios de logística de transporte
Meta Producto	2114-240211400- Construir y mejorar la infraestructura vial urbana priorizadas del municipio de Guaduas teniendo en cuenta acciones para la subterranización de redes

El presente certificado se emite para adelantar el siguiente proceso contractual:

Objeto	CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.
Valor	\$ 200.000.000,00
Rubro	2.3.24.006.2402114.202600000022000.2.3.2.02.02.005.212.1.3.3.11.05 2.3.24.006.2402114.202600000022000.2.3.2.02.02.005.212.1.3.3.4.19

El cual previamente, a responsabilidad del solicitante del CVP, ha validado con la Oficina de Contratación y Secretaría de Hacienda Municipal.

Cordialmente,

MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO
Secretaria de Planeación

Procedimiento	Nombres y Apellidos	Firma	fecha tramitada
Proyectó	Raúl A. Nieto Murcia – jefe de Planeación Institucional		29/09/2026
Revisó	Raúl A. Nieto Murcia – jefe de Planeación Institucional		29/09/2026
Aprobó	M. Angelica Martinez S. – Secretaria de Planeación		29/09/2026

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE PROYECTO

CVP - No. 2026000718

29/09/2026

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS, CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

El proyecto de inversión pública denominado " **Mejoramiento de la vía urbana Calle 9 entre Carrera 2 y Carrera 3 corregimiento de Puerto Bogotá, del municipio de Guaduas, Cundinamarca**" identificado con el **BPIN 20260000021997** se encuentra inscrito en el Banco Municipal de Programas y Proyectos, y se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Municipal " **GUADUAS COMPROMISO DE TODOS 2024 – 2027**", Acuerdo 08 del 7 de junio del año 2024 por medio del cual se aprueba, así:

Línea Estratégica	Compromiso con la proyección territorial y desarrollo en infraestructura
Sector	Transporte
Programa	Infraestructura y servicios de logística de transporte
Meta Producto	2114-240211400- Construir y mejorar la infraestructura vial urbana priorizadas del municipio de Guaduas teniendo en cuenta acciones para la subterranización de redes

El presente certificado se emite para adelantar el siguiente proceso contractual:

Objeto	CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.
Valor	\$ 230.000.000,00
Rubro	2.3.24.006.2402114.202600000021997.2.3.2.02.02.005.212.1.3.3.4.19

El cual previamente, a responsabilidad del solicitante del CVP, ha validado con la Oficina de Contratación y Secretaría de Hacienda Municipal.

Cordialmente,

MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO
Secretaria de Planeación

Procedimiento	Nombres y Apellidos	Firma	fecha tramitada
Proyectó	Raúl A. Nieto Murcia – jefe de Planeación Institucional		29/09/2026
Revisó	Raúl A. Nieto Murcia – jefe de Planeación Institucional		29/09/2026
Aprobó	M. Angelica Martínez S. – Secretaria de Planeación		29/09/2026

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.